

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

2019/2656 *Aprobación definitiva de Modificaciones Presupuestarias núms. 10/2018 y 4/2019.*

Anuncio

Doña M.^a Francisca Espinosa García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

Hace saber:

El expediente núm. 10/2018 y 4/2019 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Benatae para el ejercicio 2018 y 2019 respectivamente, queda aprobado definitivamente con fecha 2 de Mayo 2019, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación :

Modificación núm. 4/2019

1.º *Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos.*

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

AUMENTO DE GASTOS						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Incorporación de Remanentes de Crédito		1532	61920		Plan Provincial de Cooperación 2018 "Pavimentación Calle Huertas y San Francisco"	44.957,24
Incorporación de Remanentes de Crédito		1532	60938		PFEA 2301618BC01 "Acerado en Avenida Pablo Iglesias"	58.924,54
Incorporación de Remanentes de Crédito		1532	60937		Plan Especial Apoyo a Municipios 2017 "Arreglo Acerados, Escalinata y Plaza del Bala"	17.626,32
Incorporación de Remanentes de Crédito		2310	48017		Emergencia Social 2018	467,96
					Total Aumento	121.976,06

2.º *Financiación.*

Esta modificación se financia con cargo a:

DISMINUCIÓN DE GASTOS						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Total Disminución						0,00

AUMENTO DE INGRESOS						
Modificación	Org.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe	
Aumento Previsiones Iniciales		87010		Para gastos con financiación afectada	121.976,06	
Total Aumento					121.976,06	

DISMINUCIÓN DE INGRESOS						
Modificación	Org.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe	
Total Disminución						0,00

3.º *Justificación.*

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, La Alcaldesa - Presidenta que suscribe, justifica la necesidad de proceder a la Modificación del Presupuesto para hacer frente a la correcta gestión de la Entidad.

Modificación núm. 10/2018.

1.º *Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos.*

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

AUMENTO DE GASTOS						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1320	72301		Subvención Reforma Casa Cuartel de la Guardia Civil	2.986,67
Crédito Extraordinario		3210	60934		Instalación Puertas y Paneles Vallado C.P.R. Santa María de la Peña	1.860,61
Crédito Extraordinario		1610	16209		Otros gastos sociales	453,21
Crédito Extraordinario		3330	62905		Equipo Sonido Salón de Actos Casa de la Cultura	994,85
Crédito Extraordinario		3370	60936		Adaptación Accesibilidad Piscina Municipal	4.246,00
Crédito Extraordinario		4590	16209		Otros gastos sociales	3.677,48
Crédito Extraordinario		4910	16209		Otros gastos sociales	608,42
Crédito Extraordinario		4590	62303		Taladro MILWAUKEE	574,74
Crédito Extraordinario		4590	62400		Baca y Cajón Herramientas Renault Dokker	609,83
Suplemento de Crédito		9200	21200		Conservación Administración General	2.003,79
Suplemento de Crédito		9200	21300		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	846,07
Suplemento de Crédito		9200	21600		Mantenimiento Equipos Informáticos	4.310,43
Suplemento de Crédito		4590	21000		Conservación Otras Infraestructuras	5.727,63
Suplemento de Crédito		4590	21300		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.929,23
Suplemento de Crédito		4590	22103		Combustibles y carburantes Infraestructuras	2.192,71
Suplemento de Crédito		4590	22706		Estudios y trabajos técnicos	1.756,01
Suplemento de Crédito		4590	16000		Seguridad Social	2.717,80

AUMENTO DE GASTOS						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		1532	61919		PFEA 2301617BC01 Reurbanización Calle Casas Caídas - Acceso Plaza de la Iglesia Fase II	6.737,98
Suplemento de Crédito		0110	91300		Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	17.727,88
Suplemento de Crédito		1600	16000		Seguridad Social	274,11
Suplemento de Crédito		1600	16209		Otros gastos sociales	453,18
Suplemento de Crédito		1610	16000		Seguridad Social	464,23
Suplemento de Crédito		2310	13122		Gastos de Personal Escuela Verano 2018	65,06
Suplemento de Crédito		2410	13120		Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación 2017	399,68
Suplemento de Crédito		2310	22639		Gastos diversos Escuela Verano 2018	124,94
Suplemento de Crédito		3321	16209		Otros gastos sociales	210,32
Suplemento de Crédito		3380	22608		Festejos Populares	9.554,28
Suplemento de Crédito		3410	22640		Gastos Diversos Plan Local de Actividades Deportivas 2018	11,89
Suplemento de Crédito		3420	22100		Energía eléctrica Instalaciones Deportivas	916,00
					Total Aumento	75.435,03

2.º Financiación.

Esta modificación se financia con cargo a:

DISMINUCIÓN DE GASTOS						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		2310	16001		Cuotas sociales - Escuela Verano 2018	-11,48
					Total Disminución	-11,48

AUMENTO DE INGRESOS						
Modificación	Org.	Eco.	Denominación		Importe	
Aumento Previsiones Iniciales		11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana		75.423,55	
			Total Aumento		75.423,55	

DISMINUCIÓN DE INGRESOS						
Modificación	Org.	Eco.	Denominación		Importe	
			Total Disminución		0,00	

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso - Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Benatae, a 11 de junio de 2019.- La Alcaldesa, M.ª FRANCISCA ESPINOSA GARCÍA.